

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO
MINISTERIO DE CULTURA - LEY 1474 DE 2011**

Mariana Salnave Sanin
-Jefe Oficina de Control
Interno



Periodo Evaluado 13 de Marzo
a 14 Julio de 2017

Fecha de elaboración 17 de
Julio de 2017

Fecha de aprobación 18 de
Julio de 2017

INTRODUCCIÓN

Frente a los módulos, componentes, elementos y el eje transversal del Modelo Estándar de Control Interno, la Oficina de Control Interno en ejercicio de su rol de Evaluación y Seguimiento y atendiendo las directrices contenidas en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, por la cual se adopta el Estatuto Anticorrupción y de conformidad con las fases de implementación propuestas en el Manual técnico de implementación del MECI 2014, se presentan las dificultades y avances de cada elemento de control durante el cuatrimestre comprendido entre Marzo y Julio de 2017.

**MODULO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
COMPONENTE DE TALENTO HUMANO**

Para dar cumplimiento a la actualización del Formato de Bienes y Rentas, el Grupo de Gestión Humana apoyó a los servidores del Ministerio, mediante el envío de instructivos y correos informativos, dando plazo hasta el 31 de Mayo para la actualización. Así mismo, mediante correos se solicitó el ingreso y actualización de la "Hoja de Vida", mediante el módulo de Hoja de Vida del SIGEP. En el mes de mayo y hasta el mes de julio, se adelantó la escuela deportiva de natación y fútbol para los hijos de los funcionarios, como actividad de bienestar dirigida a fomentar estilos de vida activos y saludables.

Así mismo, dentro del programa de Salud Ocupacional se programó la semana de la salud, entre el 10 y 14 de Julio, con actividades de medicina general, valoración de optometría, valoración nutricional, pausas activas y jornada de donación de sangre, entre otras.

De otra parte, en el marco del Plan Institucional de Capacitación 2016 y dentro del periodo evaluado, el Grupo de Gestión Humana dio capacitación a los auditores internos del Ministerio en la Norma Técnica de Calidad ISO:9001:2015 con una intensidad de 40 horas, e inició en el mes de Julio el primer taller de redacción y ortografía y la capacitación en Gestión Documental y Archivo.

Continuando con el desarrollo de las Políticas de Gestión Humana, en el mes de Julio, se adelantó el primer seguimiento trimestral a los compromisos de desempeño laboral para funcionarios de Carrera y Libre Nombramiento y Remoción, de conformidad con el acuerdo 565 de 2016.

Finalmente, frente a éste componente se está dando cumplimiento a las medidas de austeridad que estableció el Gobierno Nacional en lo relacionado con el tema de Gestión Humana.

COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Se realizaron reuniones periódicas para el seguimiento de la ejecución presupuestal y el cumplimiento de las metas misionales.

De otra parte, la Oficina de Planeación y el equipo del Sistema Integrado de Gestión dieron a conocer el 30 de Junio el nuevo mapa de procesos del Ministerio, en el cual se incorporan cambios en los procesos de Dirección y evaluación y Control.

La Oficina Asesora de Planeación ha realizado reuniones llamadas "Círculos de Calidad" con todas las áreas, con el fin de orientar y empoderar en los temas del sistema de gestión de calidad, obteniendo hasta el momento buenos resultados.

COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO.

La Oficina Asesora de Planeación, a través de su equipo de calidad viene acompañando a las áreas en la identificación y seguimiento al Mapa de Riesgos, en dónde se incluyen los riesgos de seguridad informática y de corrupción, así como también, la valoración de controles dirigidos a la mitigación de la probabilidad e impacto de los riesgos y las acciones de mitigación, con fechas y responsables.

En el mes de agosto, la Oficina de Control Interno presentará el informe de seguimiento a los mapas de riesgo primer semestre de 2017, el cual será enviado a cada proceso y presentado a la alta Dirección como insumo al proceso de ajuste y actualización de la metodología de administración de riesgos del Ministerio. Esta evaluación incluye los mapas de riesgos de corrupción.

MODULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

COMPONENTE DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

La Oficina Asesora de Planeación viene realizando reuniones con las dependencias en las cuales se realizan evaluaciones y se formulan acciones para dar cumplimiento a los compromisos, se han realizado ajustes a los procedimientos y a los indicadores.

COMPONENTE DE AUDITORÍA INTERNA

La Oficina de Control Interno viene desarrollando el Programa Anual de Auditoría 2017, así como presentando oportunamente los informes de ley. Entre los meses de Marzo y Junio, se han adelantado 16 auditorías internas de Calidad y 3 de Gestión. En el mes de Julio se adelantarán 3 auditorías de Calidad para dar cumplimiento al 100% de las auditorías de calidad programadas y se continúa con el desarrollo de las auditorías de Gestión en lo corrido de la vigencia.

COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO

El 4 de Julio del presente se recibió por parte de la Contraloría General de la República, el informe de auditoría correspondiente a la vigencia 2016 y de acuerdo con los resultados del Informe, las dependencias responsables de los planes de mejoramiento de la CGR, con el acompañamiento de la Oficina de Control Interno trabajan en las actividades para dar cumplimiento al plan de mejoramiento y al reporte de avance que se rendirá en el mes de Agosto. Al Ministerio se le fenecio la cuenta y se establecieron 24 hallazgos.

En el mes de Junio se adelantó una Auditoría de Gestión a los Planes de Mejoramiento y los resultados y recomendaciones se verificarán durante el segundo semestre, para evaluar la eficacia de las acciones.

EJE TRANSVERSAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

En el marco de la Ley 1712 de 2014, el Ministerio viene realizando ajustes en la página web, para de manera oportuna y de forma articulada con la estrategia de Gobierno en Línea, ajustar la información relacionada con Planes, metas, activos de información, rendición de cuentas e indicadores de 2017, acordes con las nuevas disposiciones de la Ley de Transparencia.

Dentro del nuevo mapa de procesos, el grupo de Prensa pasa a ser Proceso de Divulgación Institucional y durante el segundo semestre se definirán nuevas

med

estrategias orientadas a fortalecer la información y comunicación con la ciudadanía y partes interesadas, así como las acciones del Ministerio en todos los canales de comunicación existentes

De igual forma, el Ministerio ajustó en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2017, las estrategias de Rendición de Cuentas y Racionalización de Trámites.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Evaluated el Sistema de Control Interno del Ministerio de Cultura, con fundamento en la parte documental referida a la generación de los productos que evidencian la existencia de los elementos de control, la Oficina de Control Interno encuentra que todos los elementos del MECI: 2014 se encuentran implementados.

Se evidencia el cumplimiento a la fecha, de los planes de acción vigencia 2017 y los compromisos con los usuarios y beneficiarios de las políticas culturales.

Sin embargo, bajo el esquema del Mejoramiento Continuo, se requiere continuar adelantando acciones para la aplicación de dichos elementos, con el fin de mejorar la Administración de Riesgos, fortalecer la cultura del Control, y en especial lo relacionado con el código de ética.

Se puede concluir que el Ministerio de Cultura ha venido dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 87 de 1993 y en sus decretos reglamentarios, utilizando el MECI y el Sistema de Gestión de Calidad como herramientas de control y de gestión que apoyan la mejora, el logro de los resultados y la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección.

El Sistema de Control Interno cuenta con el respaldo de la alta Dirección y el compromiso de los responsables de los procesos.

En este mismo orden de ideas, cabe señalar que las actuaciones del Ministerio se realizan optimizando los recursos empleados y generando un valor agregado que se traduce en la mejora continua de la organización.

En los informes realizados de seguimiento a la austeridad en el gasto, se encuentra que el Ministerio ha venido dando cumplimiento a los lineamientos requeridos por la Presidencia para el 2016 y lo corrido del 2017.

RECOMENDACIONES

Se puede establecer que a Julio de 2017, el Ministerio de Cultura cumple con los 13 elementos del MECI, contribuyendo al fortalecimiento del Sistema de Control Interno, lo que ha permitido el mejoramiento continuo de la gestión.

Además de lo planteado para cada módulo, se recomienda trabajar en los siguientes aspectos:

1. Fomentar un mayor compromiso de las áreas frente al desarrollo de las acciones previstas en los Planes de Mejoramiento derivados de las Auditorías, de la Contraloría, Auditorías Externas e Internas y la oportunidad en el reporte de la información requerida.
2. Trabajar en el fortalecimiento del equipo MECI y en las estrategias de mantenimiento de los elementos del Sistema de Control.
3. Continuar con las prácticas que aseguran que el Ministerio cumpla con las metas de austeridad requeridas por el Gobierno Nacional.



MARIANA SALNAVE SANIN
Jefe Oficina de Control Interno